



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO EXTRAORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2025

En la Casa Consistorial de la M.N. y M.L. Ciudad de Alfaro (La Rioja), siendo las 17:00 horas, del día 31 de marzo de 2025, en primera convocatoria, se constituye el Pleno en el Salón de Sesiones y Actos Públicos, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

D^a. María Yolanda Preciado Moreno

CONCEJALES:

D. José Luis Segura del Arco
D^a. Leyre Marcilla Martínez
D. Luis Fernando Almazán Moreno
D^a. María Pilar Almendáriz Bayo
D. Alberto Martínez Pasquier
D^a. Guadalupe López Fernández
D^a. Yolanda Tarragona Gálvez
D^a. María Mercedes Jiménez Garcés
D. Evaristo García Vidal
D. Javier López Bozal

SECRETARIO:

D. Gonzalo Vázquez Fragua

INTERVENTORA:

D^a Isabel Ayuso Solana

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. Enrique Melero Soldevilla
D^a. Verónica González Parente

Al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de conformidad con la convocatoria y orden del día cursados al efecto con la antelación debida y expresión de los asuntos a tratar.

Se da cuenta de lo siguiente:

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Buenas tardes, damos comienzo a esta sesión extraordinaria de pleno convocada para hoy día 31 de marzo a las 5:00 de la tarde con el siguiente orden del día, pero en primer lugar disculpar a Verónica González Parente y a Enrique Melero Soldevilla que por motivos personales no han podido acudir.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES DE FECHA 24 DE MARZO DE 2025, POR LA QUE SE ESTIMA LA DECLARACION DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL Y BONIFICACIÓN EN EL ICIO POR INSTALACIÓN DE COMPUERTAS Y CANALIZACIÓN

Exp. Servicios Económicos 2024/2720 L1185 PRP2025/410

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-extraordinario-del-31-03-2025-.htm?id=162#t=31.86>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular D^a Guadalupe López Fernández.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Buenas tardes. Gracias Alcaldesa, como bien ha dicho al anunciar el orden del día lo que traemos para la aprobación es la bonificación solicitada por la Comunidad de Regantes del río Ebro, para la instalación de unas compuertas, canalización de un tramo de acequia, tal bonificación está contemplada en las ordenanzas, pidieron tiempo y forma y todos los informes son favorables. Entonces lo que traemos a este Pleno para la aprobación es estimar la solicitud y declarar de especial interés su utilidad municipal las obras para las que se ha solicitado la correspondiente licencia de instalación de unas compuertas y la canalización de un tramo de acequia de riego, considerándose destinadas a la realización de infraestructuras para la mejora de regadíos tal y como establece el artículo 7.1 d de la Ordenanza municipal número 21 en consecuencia conceder una bonificación del 95% del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras con arreglo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente de la orden fiscal municipal número 21 reguladora del impuesto al quedar acreditado que se ha solicitado junto con la solicitud de la licencia urbanística conforme requiere la ordenanza y segundo notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos legalmente oportunos.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Guadalupe, tiene la palabra Javier

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejala Portavoz IU

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO EXTRAORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2025

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Vale como bien ha dicho está contemplado en las ordenanzas, está pedido en regla y forma así que por nosotros no hay problema.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Javier, tiene la palabra Yolanda

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Bueno antes de contestar un momentito quería comentar que Verónica sabemos que tiene posibilidad de poder venir pero que sus horarios son muy complicados a estas horas para acudir al Pleno, entonces que pedía disculpas en su nombre, vale.

En cuanto al punto uno, bueno Guadalupe lo explicó por nosotros no hay problema, votaremos a favor

Finalizado el debate se procede por asentimiento, y conforme al artículo 134.3 de la Ley 1/2003, de la Administración Local de La Rioja, a la adopción del siguiente acuerdo:

Habida cuenta de la solicitud de fecha 13/11/2024, presentada por COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO EBRO DE ALFARO interesando DECLARACION DE ESPECIAL INTERES O UTILIDAD MUNICIPAL Y BONIFICACION EN EL ICIO POR INSTALACION DE COMPUERTAS Y CANALIZACIÓN, visto el informe emitido por Gestión Tributaria en fecha 24 de febrero de 2025, considerando que:

La COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO EBRO DE ALFARO presenta solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal por obras *para la instalación de unas compuertas y la canalización de un tramo de acequia de riego, loque se enmarca dentro de las actuaciones par apaliar el riesgo de las inundaciones y mitigar los daños producidos por éstas, (expediente Urbanístico 2024/2719), y solicita simultáneamente la concesión de la bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras conforme a lo establecido en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto.*

El citado artículo contempla la posibilidad de que el Pleno de la Corporación considere que concurren circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo como para considerar las obras de interés municipal.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El punto “d” del mismo artículo 7.1 contempla la concesión por mayoría simple del Pleno de la Corporación de la bonificación solicitada en el caso específico de que las obras a realizar tengan como destino “las infraestructuras realizadas por las Comunidades de Regantes para la mejora de los regadíos”, como es el caso.

Finaliza el citado artículo 7.1 de la misma Ordenanza diciendo que “*En los supuestos señalados anteriormente, y siempre que el Pleno haya declarado la construcción, instalación y obra como de especial interés o utilidad municipal, se deducirá de la cuota bonificada del impuesto, el importe satisfecho o que deba satisfacer el sujeto pasivo en concepto de tasa por el otorgamiento de la licencia urbanística, previa solicitud del sujeto pasivo correspondiente a la construcción, instalación u obra de que se trate, sin que en ningún caso pueda resultar una cuota tributaria negativa*”.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales de fecha 24 de marzo de 2025, el pleno por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- ESTIMAR la solicitud de la COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO EBRO DE ALFARO y declarar de especial interés o utilidad municipal las obras para las que se ha solicitado la correspondiente licencia de instalación de unas compuertas y la canalización de un tramo de acequia de riego, considerándose destinadas a “la realización de infraestructuras para la mejora de regadíos”, tal y como establece el artículo 7.1.d de la Ordenanza Municipal nº 21.

En consecuencia, conceder una Bonificación del 95% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras con arreglo a lo establecido en el artículo 7.1.d de la Ordenanza Fiscal Municipal nº 21 reguladora del Impuesto al quedar acreditado que se ha solicitado junto con la solicitud de la licencia urbanística conforme requiere la Ordenanza.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos legalmente oportunos.

2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES DE FECHA 24 DE MARZO DE 2025 POR LA QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALFARO PARA EL EJERCICIO 2025

Expte Servicios Económicos 2025/286 L90 PRP2025/626

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-extraordinario-del-31-03-2025-.htm?id=162#t=182.33>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular D^a Guadalupe López Fernández.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Firma 1 de 2	Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025	Secretario General
Firma 2 de 2	María Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025	Alcaldesa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001	
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



PLENO EXTRAORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2025

Transcripción: Buenas tardes estimados miembros del Pleno queridos compañeros y ciudadanos presentes:

Hoy nos reunimos en un momento crucial para nuestro Ayuntamiento: la aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2025. Este es un acto de gran responsabilidad y compromiso ya que el presupuesto no sólo refleja nuestras prioridades, sino que también establece el camino que seguiremos para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

El presupuesto que hemos elaborado es el resultado de un arduo trabajo en equipo, donde hemos escuchado las inquietudes y necesidades de nuestros ciudadanos. Cada euro ha sido considerado con cuidado, buscando siempre el equilibrio entre la sostenibilidad financiera y el bienestar de nuestra comunidad.

Este año, hemos decidido priorizar áreas que son fundamentales para el desarrollo de nuestro municipio.

Entendemos que hay desafíos por delante, y que cada decisión que tomamos debe ser responsable y transparente. Por eso, hemos trabajado para optimizar nuestros recursos, buscando siempre la eficiencia en cada gasto.

Queremos que cada ciudadano se sienta parte de este proceso, porque este presupuesto es de todos y para todos.

Hoy les pido su apoyo para aprobar este presupuesto. Juntos, podemos construir un futuro más próspero y sostenible para nuestra comunidad. Estoy convencida de que con su respaldo podremos llevar a cabo proyectos que marcarán una diferencia significativa en la vida de nuestros vecinos.

Agradezco su atención y su compromiso con nuestra ciudad. Sigamos trabajando juntos por el bienestar de todos, y a continuación empiezo a desglosar lo que es el presupuesto en primer lugar en materia de gastos

El capítulo I del presupuesto para este año se ha visto reducido en relación con el año anterior. Como ya sabrán a finales del año pasado se aprobó la relación de puestos de trabajo y con ello las modificaciones y adaptaciones necesarias en relación con las retribuciones, lo que ha supuesto que para este presupuesto se reduzca su importe y se adapte a la realidad.

En este aspecto, se ha finalizado el proceso de estabilización del personal y se ha comenzado con los procesos selectivos para cubrir las plazas que actualmente se encuentran vacantes y que son de vital importancia para impulsar los procedimientos administrativos en aspectos primordiales como la contratación, el parque de servicios, policía local, gestión tributaria, etcétera.

En el capítulo II de gasto corriente en bienes y servicios se aprecia un aumento de casi 1.000.000 de euros con objeto de adaptarnos a la realidad del gasto que es necesario realizar teniendo en cuenta las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2024. De este análisis obtenemos los siguientes resultados:

- Voy a dar resumirlos,
- En seguridad ciudadana el presupuesto para 2025 son 100.200 €, un 0,08 % más que el año anterior

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025

- En urbanismo 189.000 €, un 0,77% más que el año anterior.
- Alcantarillado es la misma cantidad 26.000 €,
- Abastecimiento 641.300 €, un 0,08 % más,
- En residuos 555.483,64 € , un 0,03%
- Limpieza diaria es la misma cantidad 283.624,84 €
- En cementerio son 10.300 €, la misma cantidad del año anterior.
- En alumbrado público 447.500 €, prácticamente es la misma cantidad que el año anterior 772 € más
- Medio ambiente 18.500 €, la misma cantidad que el año anterior
- Parques y jardines 217.650 €, un 0,11% más,
- Servicios sociales 1.203.093,86 €, un 0,19% más que el año anterior
- Fomento de empleo 8.500 €, la misma cantidad del año anterior
- Salubridad 5.000 €, en este caso la cantidad baja un 2,50% con relación al ejercicio 2024,
- En educación 214.700 €, un 0,17% más del año anterior
- Otros servicios educativos como son la escuela de música 146.540 euros, un 0,02% menos que el año anterior
- Cultura 3.800 €, 0,07% superior al 24,
- Biblioteca y archivo 7.150 €, misma cantidad del 24,
- Equipamientos culturales 140.500 €, la misma cantidad del 24,
- Promoción cultural 249.500 €, un 0,29% más que en el ejercicio del 24
- Protección patrimonio histórico 4.300 €, la misma cantidad del 24, I
- Instalaciones tiempo libre 66.500 €, un 0,17% más que en el ejercicio del 24,
- Festejos 680.600 €, un 0,31% superior a la del 24
- Deportes 48.500 €, 0,56% más que en el ejercicio del 24,
- Instalaciones deportivas 584.700 €, la misma cantidad que en el ejercicio del 24
- Desarrollo rural 61.983 €, misma cantidad del 24,
- Comercio turismo y pymes 9.600 €, 0,17% más que en el 24,
- Turismo 91.917,39 €, 0,68% más que en el 24,
- Caminos Vecinales 130.000 € un 0,77% superior al 24,
- Órganos de Gobierno 111.550 €, misma cantidad del ejercicio del 24,
- Administración general 712.857 €, 0,05% superior al 24,
- Política económica 4.000 €, un uno por ciento más que el año anterior
- Gestión tributaria 201.500 €, la misma cantidad del 24
- Tesorería y recaudación 10.000 €, un 0,70% menos que en el 2024

Las conclusiones a sacar de la relación del análisis que he hecho anteriormente son:

1. En seguridad ciudadana se ha incrementado el gasto corriente en 8.421 € para asumir el aumento del coste del servicio de grúa y del arrendamiento de la nave para la tenencia de los vehículos retirados.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
24/04/2025	
María Yolanda Preciado Moreno	
Secretario General	
24/04/2025	
Gonzalo Vázquez Fragua	
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO EXTRAORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2025

2. En urbanismo se ha incrementado el gasto corriente para el mantenimiento y pavimentación de vías públicas y de estudios y trabajos técnicos por un importe total de 145.000 €.
3. En alcantarillado y abastecimiento de agua potable el gasto corriente se incrementa de 51.582,04 € principalmente para los trabajos de reparación de la infraestructura de abastecimiento.
4. En gestión de residuos se aumenta el gasto corriente en 17.583,64 € que según el informe económico financiero del Consorcio será la facturación que nos harán para este año.
5. En limpieza viaria se mantiene el gasto corriente respecto al ejercicio del 2024.
6. En el cementerio se mantiene el gasto corriente respecto al ejercicio del 2024.
7. En alumbrado público se aumenta el gasto corriente en el suministro de energía eléctrica y se reducen los trabajos de empresas y profesionales lo que compensa la indicada subida, de manera que el aumento total es de 772,79 €.
8. En medio ambiente se mantiene el gasto corriente respecto del ejercicio de 2024.
9. En Parques y jardines se aumenta el gasto corriente total en 23.774,64 €, en trabajos de empresas y profesionales tras la adjudicación del mantenimiento de todas las zonas verdes.
10. En servicios sociales se aumenta el gasto corriente, en concreto en trabajos de empresas y profesionales en un importe de 228.803,86 € tras la adjudicación de la prestación de servicios de comidas a domicilio, servicio de atención domiciliaria, dependencia, menores, etcétera. Estos servicios están financiados al 70% por la Comunidad Autónoma de manera que tienen su reflejo presupuestario en concepto de ingresos correspondiente.
11. En fomento de empleo se mantiene el gasto respecto del ejercicio 2024.
12. En salubridad se ha reducido en 12.494,50 € ya que únicamente se han incluido las labores de desratización, desinsectación y desinfección.
13. En educación el gasto corriente se ha aumentado en un importe total de 36.176,68 €, en concreto se aumenta la energía eléctrica y el gas y se reducen otras aplicaciones como son el combustible y los trabajos de empresas y profesionales.
14. Otros servicios educativos, que incluye la escuela de música se ha reducido el gasto corriente en 3.000 € tras la adjudicación de la escuela de música.
15. En cultura el gasto corriente se aumenta en 282,03 € destinados a energía eléctrica.
16. En biblioteca y archivos se mantiene el gasto respecto al ejercicio de 2024.
17. En equipamientos culturales se aumenta el gasto corriente en 2.759,26 € en suministro de energía eléctrica.
18. En promoción cultural se aumentan las actividades culturales en 72.000 €.
19. En protección del patrimonio histórico se mantiene el gasto respecto del ejercicio 2024.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



20. En instalaciones de tiempo libre se aumenta el gasto en 11.200 € en trabajos de empresas y profesionales.
21. En festejos se aumenta el gasto en 208.600 € si bien tenemos que tener en cuenta que 108.900 € no deben ser tenidos en cuenta ya que hubo que hacer una transferencia de crédito a primeros de año para contratar la redacción del proyecto de rehabilitación del Convento, que era un requisito imprescindible para la obtención de una subvención de 1.396.185 €. Por lo tanto, el aumento real en festejos es de 99.700 €.
22. En deportes e instalaciones deportivas se mantiene el gasto respecto del ejercicio 2024.
23. En desarrollo rural se mantiene el gasto respecto del 2024.
24. En comercio turismo y pymes se aumenta el gasto de 1.600 € en publicidad y propaganda y reuniones y conferencias.
25. En turismo se aumenta el gasto corriente en 62.845,39 € en gastos diversos y realización de actividades culturales.
26. En caminos vecinales se destina un importe de 130.000 € en el mantenimiento de caminos aumentando el gasto en 99.750 €.
27. Los Órganos de Gobierno se mantienen el gasto respecto del ejército de 2024.
28. En Administración general se aumenta el gasto corriente en 35.491,51 € para el pago de primas de seguros, de tributos, de publicidad y propaganda y energía eléctrica y se reduce el importe de otras partidas como son mantenimiento de ordenadores, vestuario, otros suministros, comunicaciones, etcétera.
29. En el área económica el gasto corriente el gasto corriente se reduce en un importe de 3.000 €.

En el capítulo III de gastos financieros existe una disminución de su importe para adaptarnos a la realidad tras la concentración de la operación de préstamo de finales del año pasado.

En el capítulo IV de transferencias corrientes se han aumentado los destinatarios y los importes de algunas de las subvenciones que se conceden a las asociaciones que colaboran con el Ayuntamiento en mejorar aspectos esenciales de nuestra ciudad y nuestros ciudadanos como es el deporte (Club Deportivo Alfaro, ajedrez, fútbol sala, fútbol base, club ciclista gracurris, baloncesto, club rítmica, tenis, pádel, pesca, voleibol, etc) actividades sociales como son (Cruz Roja Española, Asociación del Alzheimer, Grupo Scout), actividades culturales (Club taurino Gala aniversario 100 años Plaza de toros, Asociación Mujeres Alfareñas, Banda de tambores, Amigos del Camino de Santiago) ven aumentada su aportación anual con objeto de colaborar en los autobuses , Perdón Estos son los de los Amigos del Camino de Santiago, la asociación Escríbeme que es nueva este año y la colaboración con HEINZ para el transporte de empleados a la fábrica.

En el capítulo VI de inversiones reales su importe asciende para este ejercicio a 3.191.104,86 que se reduce en un 17,80% en relación con el ejercicio 2024. Esto no significa que se hayan reducido las inversiones a realizar sino que las realizadas en el año anterior se van a finalizar en este ejercicio y para su realización ya hemos incorporado los remanentes de créditos financiados con subvenciones del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Las inversiones que comenzaron el año pasado que se continuarán ejecutando este ejercicio y que finalizarán en 2026 son las siguientes:

Firma 2 de 2	Alcaldesa
24/04/2025	
María Yolanda Preciado Moreno	
Firma 1 de 2	Secretario General
24/04/2025	
Gonzalo Vázquez Fragua	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001	
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



PLENO EXTRAORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2025

1. El proyecto de rehabilitación Convento de la Concepción uso turístico financiado con cargo a fondos europeos Next Generation por un importe de 2.999.999 €. Se financia el 100% de su coste.
2. La reurbanización de la calle San Antón financiado por la Comunidad Autónoma de La Rioja con 1.348.090,88 €. Se financia con un 39% del coste actual, se continúa negociando con la Comunidad Autónoma con objeto de que aumente su participación debido al aumento del coste de la obra que en la actualidad asciende a 3.462.837,32 €. En cualquier caso, este año se iniciará la tramitación del expediente de contratación con objeto de adjudicar la obra este mismo año y que se pueda finalizar el año próximo, razón por la cual se incluye en el plan de inversiones plurianuales.
3. El plan de sostenibilidad turística financiado con cargos con cargo a fondos europeos Next Generation por un importe de 1.000.000 de euros. Se financia a un 100 por 100 su coste.
4. Mejoras en el campo de fútbol de hierba natural financiado en un 71,45% por la Comunidad Autónoma el importe restante se ha incluido en el anexo de inversiones para su financiación mediante recursos propios, siendo urgente la tramitación de los expedientes de contratación para su adjudicación.
5. En el Monasterio de la Concepción el dos por ciento cultural financiado por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana por un importe de 1.396.185 € lo que supone un 70% del gasto, le corresponde al Ayuntamiento la financiación del 30% restante más los costes de redacción del proyecto y la dirección técnica.
6. Obras en el polideportivo municipal La Molineta financiado con fondos europeos Next Generation por un importe de 553.942,53 € supone un 53% del importe total encontrándose financiado en un 47% con cargo al préstamo que se concertó a final de 2024.

Todos estos proyectos que he enumerado anteriormente se declaran proyectos prioritarios para el Ayuntamiento de Alfaro debido a la financiación ajena que se recibe para su realización y es muy elevada suponiendo el 100 por 100 de su coste en algunos casos y además por la importancia que su ejecución tendrá para los ciudadanos de Alfaro, ya que supondrá la recuperación de su patrimonio cultural y artístico y el aumento del turismo en el municipio, las mejoras en las instalaciones deportivas y por último la recuperación del espacio urbanizado en el centro de la ciudad.

Otras inversiones que se van a realizar en el presente ejercicio son las siguientes:

1. Ascensor en la plaza de toros con objeto de permitir a personas con movilidad reducida disfrutar de los espectáculos taurinos que se van a celebrar este año con la celebración de su centenario. El presupuesto para esta ejecución son de 100000 € de los cuales 18.281,46 van a recursos propios 40.000 son de la Comunidad Autónoma y 41.718,54 van a préstamo.
2. Finalizaremos las inversiones realizadas en la oficina de turismo pintando la fachada y colocando unos paneles en el interior y una señalética de turismo. El importe de esta inversión son 8000 € que van a recursos propios también.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



3. Se va a proceder a amueblar tanto las oficinas de Servicios Sociales como de Policía Local en el nuevo espacio del edificio José Elorza rehabilitado el año pasado. De esta manera, tanto Servicios Sociales como Policía se podrán trasladar a las nuevas instalaciones y podrán prestar sus servicios de manera digna ya que las instalaciones actuales no son aptas para ellos. El importe de esta inversión en servicios sociales 50.000 € que va afectadas a préstamo y el mobiliario de policía local 40.000 € que también va a préstamo.
4. Se va a realizar en una sala de usos múltiples en el Ayuntamiento múltiples en el Ayuntamiento con objeto de celebrar las Comisiones informativas las reuniones de trabajo de las diferentes áreas las mesas de contratación etc. El importe de esta inversión son 15.000 € y va a préstamo también.
5. En materia de aplicaciones informáticas, se va a adquirir una aplicación informática para el servicio de la Policía local y se va a renovar el hardware y el software del Ayuntamiento de Alfaro con objeto de mejorar la seguridad y adaptarnos a los requerimientos y obligaciones del Esquema Nacional de Seguridad. La inversión en estos servicios informáticos son 20.000 € para la policía local que es a préstamo y el hardware y software son 123.000 € que es en recursos propios.
6. La renovación del alumbrado público en este caso financiado al 100 por 100 por la Comunidad Autónoma de La Rioja, con un importe de 87.000 €.
7. La renovación de parte del alumbrado de Navidad con 10.000 € y van a préstamo.
8. Inversión en mobiliario de deportes, por una parte, para adquirir sillas de árbitro de vóley, un tapiz para gimnasia rítmica, etcétera ,18.000 € que van a préstamo.
9. Inversión para renovar la línea eléctrica de los pozos de captación y de esta manera finalizar las inversiones que se van a realizar en este ámbito de manera que se asegure el abastecimiento de agua potable en la ciudad. El importe de esta inversión son 6.000 € y se hace con recursos propios.
10. Inversión en instrumentos musicales para la escuela de música, 1.000 € a préstamo.
11. Inversión en equipos informáticos y adquisición de nuevas licencias y aplicaciones informáticas, 20.000 € van a préstamo y 3.000 € también van a préstamo son dos partidas distintas.
12. Obras de seguridad en accesibilidad en los polígonos industriales financiada en un 50% por el ADER. Con esta actuación se cumplen las peticiones de los empresarios de Alfaro que solicitan una mayor seguridad en los polígonos industriales con la colocación de cámaras de seguridad y sobre todo una mejora en alguno de los accesos que en la actualidad son muy deficientes. El importe de esta inversión son 77.000 € como he dicho 38.500 van subvencionados por el ADER y 38.500 préstamo del Ayuntamiento.
13. Obras de seguridad en el casco urbano, que complementa la actuación anterior con la colocación de cámaras de seguridad y tráfico colocadas en la nueva sede de la Policía Local. El importe de esta inversión son 77.000 € y van a préstamo.
14. Rehabilitación y puesta en servicio del edificio José Elorza, algunas de las actuaciones, como es el amueblamiento de servicios sociales y policía ya se han descrito en anteriores inversiones, pero es necesario dotar de crédito para el resto de los servicios que se quieren trasladar y el importe es 1.000.000 de euros va a préstamo.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO EXTRAORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2025

15. Obras en el cementerio municipal se prevé la renovación de la iluminación la tapia trasera y en nuevos nichos, con un importe de 80.000 € préstamo.
16. Reparación del suelo de la pista del frontón que se encuentra muy deteriorada, 75.000 € a préstamo.
17. Inversión en reposición de caminos. Como todos sabrán el estado de los caminos del municipio en la actualidad es muy deficiente razón por la cual se ha decidido realizar una inversión para la reposición de uno de los caminos que se encuentran en peor estado. Durante los siguientes ejercicios se incluirá una partida de inversión en caminos y otra de mantenimiento, de esta manera poco a poco iremos recuperando las infraestructuras de caminos y la inversión son 480.000 € que van a préstamo.

Por lo tanto en total invertiremos un total de 11.723.322,27 € de los cuales aproximadamente el 75% se financia con recursos ajenos gracias al trabajo que se ha realizado en el ejercicio 2024 de captación de fondos y negociaciones con el Gobierno de La Rioja que durante este ejercicio se mantendrán para aumentar su participación en algunos de los proyectos como es el caso de la urbanización de la calle San Antón.

Como conclusión, vamos a invertir en servicios sociales, en policía local, en seguridad informática, en seguridad en polígonos industriales y en el casco urbano asegurando que nuestros ciudadanos y empresarios se sientan protegidos en sus hogares, negocios y en las calles. Además, destinaremos recursos a la infraestructura para que nuestras vías y espacios públicos sean accesibles y seguros para todos.

En el capítulo VIII de transferencias de capital su importe se mantiene en 20.000 € para colaborar con la parroquia de San Miguel Arcángel para convertir la sacristía en sala museística y la restauración de pinturas.

En el capítulo VIII de activos financieros, el importe se mantiene y se destinará en caso de ser necesario anticipos reintegrables de personal que no afectan al presupuesto por cuanto tienen su correlación en el presupuesto de ingresos por el mismo importe.

En el capítulo IX de pasivos financieros su importe corresponde con la amortización de la cuota del préstamo concertada a finales del ejercicio 2024 para financiar las inversiones.

Una vez terminado el capítulo de ingreso de gastos, voy a decir resumidamente el de ingresos:

En el capítulo I de impuestos directos el importe se aumenta en relación con el ejercicio pasado en un 19,46% tras la aprobación al final del año de la cuota del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y las tendencias de los últimos años de la matrícula del IAE.

En el capítulo II de impuestos indirectos se mantienen las previsiones de ingresos.

En el capítulo III de tasas y precios públicos se aumentan las previsiones de ingresos en un 51,42% tras la modificación de las diversas ordenanzas de las ordenanzas realizadas el año pasado y las tendencias de los últimos ejercicios.

El capítulo IV se han incluido los ingresos por transferencias corrientes que se van a recibir del Estado, Comunidad Autónoma y otros Organismos cuyos ingresos son repetitivos y su importe es conocido. En el caso de la participación de tributos del Estado, se ha previsto

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



inicialmente que el Estado nos ingresará lo mismo que el año pasado si bien, está previsto que la participación aumente durante este ejercicio con la liquidación del ejercicio 2022.

En el capítulo V se han incluido mayores previsiones de ingresos en los intereses de los depósitos que realiza el Ayuntamiento con sus excedentes temporales de tesorería previendo en este aspecto un aumento de los ingresos en un 55,56%.

En el capítulo VII de ingresos por transferencias de capital únicamente se ha incluido aquellas subvenciones de capital que se espera recibir de la Comunidad Autónoma y organismos oficiales y que se incluyen en el anexo de inversiones.

En el capítulo VIII de ingresos se han previsto reintegros de los anticipos de personal por el mismo importe que se ha consignado en el presupuesto de gastos.

En el capítulo IX de ingresos se ha previsto una posible concentración de una operación de préstamo para financiar las inversiones incluidas en el anexo de inversiones por un importe de 2.567.583,54 €. En caso de que en el momento de la liquidación del presupuesto el remanente de Tesorería para gastos generales fuera positivo se procederá a realizar un cambio de financiación, de manera que no se concertará la operación de préstamo y las inversiones se financiarán con el ahorro del propio Ayuntamiento, evitando de esta manera el pago de intereses de la deuda.

Bueno ya creo que se ha hecho más o menos el esbozo y la explicación de las distintas partidas y las distintas consignaciones para cerrar lo quiero reiterar y repetir lo mismo que he dicho al inicio es un presupuesto adaptado pensando para y por los ciudadanos y siempre controlando el gasto que ellos nos hacen depositarios y gestores de los ingresos Gracias

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Guadalupe, tiene la palabra Javier

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejel Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Buenas tardes. Gracias Guadalupe por la explicación y pues eso no me cabe duda de que los presupuestos de este año pues estén configurados con la estimación de ingresos y la previsión de gastos como todos los años, tarde pero bien ajustados, como les gusta decir realistas, en su memoria explicativa hablan de fortalecer los servicios públicos, y su fórmula por lo visto pues es mejorar los contratos municipales, les vuelvo a decir que están equivocados. De hecho a la vista está el resultado de dichos contratos, un polideportivo sin bar, una empresa de limpieza viaria exigiendo una subida del contrato porque no les llega para reciclar los residuos que recogen, una brigada del Ayuntamiento con la plantilla cada vez más reducida, en definitiva unos servicios públicos debilitados, todo lo contrario a lo que ustedes hablan.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
24/04/2025	
María Yolanda Preciado Moreno	
Firma 1 de 2	Secretario General
24/04/2025	
Gonzalo Vázquez Fragua	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO EXTRAORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2025

A mi entender fortalecer los servicios públicos es lejos de externalizar servicios, que a la vista está, solo benefician a las empresas privadas que se llevan dichos contratos y perjudican a los ciudadanos que sufrimos las consecuencias del incumplimiento de los mismos, remunicipalizar servicios, gestionar dichos servicios desde la Administración y así garantizar que dichos servicios se prestan a la ciudadanía con una garantía de calidad.

En el apartado de inversiones, pues volvemos a ver viejas conocidas como la calle San Antón o las ruinas de San Martín, el campo de fútbol o el polideportivo municipal, todas ellas a mi entender necesarias, aunque a mi parecer también insuficientes. Dado que ustedes cuentan con una amplia mayoría, echo en falta más valentía, a mi entender el cambio de césped artificial en la Molineta es un error, como ya le dije a José Luis, y estoy de acuerdo en que así se espera solucionar un problema de espacio a la hora de los entrenamientos, pero no creo que sea la forma. A mi entender sería más efectiva la creación de un nuevo campo, lo sé algo más caro pero más efectivo ya que así tendríamos de más espacio para la práctica de dicho deporte. Ya que estamos con los deportes y la falta de espacios, les recuerdo los problemas de espacio que sufren en el club de baloncesto, el club de vóley fútbol sala ¿para cuándo un nuevo pabellón?.

La calle San Antón, o lo que es lo mismo el centro de la ciudad, también estoy de acuerdo en que merece una inversión pero de nuevo lo veo escaso. Echo en falta un plan conjunto en el que se promueva la rehabilitación de viviendas y fachadas, con una inversión específica para ellos.

Lo mismo con las ruinas de las Eras de San Martín también necesarias para potenciar el turismo, pero no debieran olvidarse del resto de yacimientos: Ninfeo asentamientos celtíberos y otras que también debieran ser potenciadas y que sumarían para potenciar dicho turismo.

Esto de las partidas que contemplan podría seguir pero bueno tampoco me quiero extender, pero también echamos en falta otras como por ejemplo el mantenimiento de los espacios públicos. El mayor parque que tenemos es el de la Florida, se encuentra en una situación deplorable, parque infantil aviejado, los asientos con azulejos rotos y esquinas cortantes, árboles peligrosos ¿Para cuándo una partida específica para mejorarlo?.

En cuanto a nuestras zonas verdes ¿cuándo se va a habilitar un acceso peatonal tanto a la zona del mirador de las aves como a la zona de las Rozas para potenciar también los paseos por ellas?

En definitiva sí, unos presupuestos reales, pero para nada acordes con las necesidades con las necesidades del municipio, un municipio con cada vez menos comercios, con cada vez menos restauración y con unos servicios públicos cada vez más deficientes. Un centro del pueblo cada vez más deteriorado y unos presupuestos, pues como siempre, poco valientes.

La sensación es que podríamos haber prorrogado los presupuestos desde el 2016 que yo entré aquí, porque la verdad es que son lineales y continuistas. De acuerdo que son realistas, pero a mi parecer carecen de ideas nuevas. Si queremos cambiar algo pues tendremos que cambiar algo, nosotros también. Si seguimos en la misma línea pues vamos a seguir viendo pues la misma línea. Vamos a seguir viendo un pueblo que se va deteriorando poco a poco y en el que vamos perdiendo no sé las sensaciones de vitalidad. No sabría cómo explicarlo pero sí que se percibe un deterioro continuo, por lo menos desde que yo llevo aquí, vale: No es lo que yo

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



esperaba cuando entré, al revés, yo entré con la idea de que esto mejorara y lo que voy viendo año tras año, es que esto continúa igual o que vamos en detrimento, entonces no les puedo aprobar estos presupuestos, no los veo unos presupuestos acordes a lo que la ciudadanía realmente necesita. Gracias por su atención.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, Gracias Javier, tiene la palabra Mercedes

Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Gracias Alcaldesa. Buenas tardes. Bueno pues en primer lugar lamentar que sigan presentando el presupuesto tan tarde, ya el año pasado lo hicieron en febrero y se aprobó en marzo y este año pues están batiendo récord en dejadez y falta de trabajo presentándolo hoy 31 de marzo, que para cuando este presupuesto si no hay alegaciones y todo sigue sobre lo previsto pues será en torno al 25 de abril cuando entre en vigor, seguramente en la réplica irán ustedes a decir que el retraso este año se debe a la incorporación de la nueva Interventora, pero miren no echen la culpa a los técnicos porque desde la partida de Patricia pues ha habido una Interventora en este Ayuntamiento en funciones o accidental que tenía una dilatada experiencia, y una alta capacidad para haber realizado el presupuesto y haberos ayudado. Así que la responsabilidad de que estemos hoy aquí con un cuatrimestre ya vencido del año para aprobar un presupuesto que se espera que pongan en marcha ya en primavera, pues es solo suya.

Hablaba la señora López además de transparencia al inicio de su intervención y bueno es que además de que no cumplen con los plazos a la hora de gestionar o de presentar su proyecto de presupuesto, pues tampoco nos han facilitado la Liquidación del 2024, o sea a lo único que nos han dado acceso o nos han facilitado ha sido un avance a 30 de septiembre de la liquidación del año pasado, porque claro la ley dice que tiene que ser medio año, pero claro si lo presentas en octubre o en noviembre, si lo presentas tres meses más tarde pues lógicamente lo lógico es que tuviéramos ya la liquidación completa, entonces de transparencia suspenso también, y aprovecho para solicitar que por favor nos faciliten a la mayor brevedad la liquidación.

Bueno agradezco también la extensa explicación que ha hecho, pero me habría gustado que la habrían realizado en la Comisión informativa, porque no sé si duró 20 minutos y había más asuntos que tratar y apenas, no se hizo más que facilitar la documentación y poco más.

En la memoria explicativa dicen, bueno voy a pasar a analizar y a hacer algunas preguntas respecto a los ingresos, dicen que hay una previsión de ingresos por ICIO de 230000 debido a unas actuaciones que se van a desarrollar durante este año ¿Pueden decirnos qué actuaciones están previstas o si para para que hayan hecho sus cálculos? Luego respecto a las tasas, bueno

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Secretario General	24/04/2025
Gonzalo Vázquez Fragua	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO EXTRAORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2025

pues ya prometieron en campaña electoral que iban a rebajar la presión fiscal y bueno ya vimos que están haciendo todo lo contrario. El año pasado subieron la tasa de la escuela de música y para este 2025 realizaron una subida generalizada y desproporcionada que afecta directamente a las familias y a los ciudadanos. Todos esos ingresos pues se ven ahora reflejados en este presupuesto. Sin embargo tenemos también alguna duda en el capítulo tres de ingresos vemos que se han reducido unas cuantías respecto al año anterior que son los servicios educativos, se ha reducido en 10.000 € Piensan ustedes recaudar 10000 € menos y también por los servicios asistenciales Piensan ustedes recaudar 50000 € menos que respecto al presupuesto del 2024 Porque claro la liquidación no la tenemos entonces no entiendo muy bien si ustedes dicen que van a incrementar el gasto en servicios sociales, si la Comunidad Autónoma va a financiar el 70%, si va a haber más horas y más servicios ¿cómo es posible que los ingresos que pagan los usuarios disminuyan en 50.000 €? y luego lo mismo con la escuela de música, si hay los mismos usuarios y el precio es el mismo que el del 2024 ¿Cómo se va a recaudar 10.000 € menos? que lo que estaba presupuestado el año pasado.

Luego en el capítulo cuatro la partida que más se incrementa pues es la de la aportación del Estado un incremento que ya hemos recibido el año pasado con respecto al 2023 de 540.000 €, sin embargo vemos cómo el convenio de cabeceras con la Comunidad Autónoma apenas se incrementa en 23.000 € pues les solicitamos que negocien con el Gobierno de La Rioja y que se unan con el resto de cabeceras para que bueno para que aumenten la proporción y cubran las necesidades que tenemos los municipios sobre todo en La Rioja Baja que parece que estamos como más olvidados. Respecto a otras subvenciones pues recientemente han renunciado a los programas de empleo y se ha procedido a devolver el 50% que ya nos habían anticipado. También el año pasado renunciaron a la subvención de accesibilidad para la instalación del ascensor en la plaza de toros que ya nos habían concedido y vemos que este año vuelven a consignarlo y a incluirlo en el presupuesto cuando todavía no se ha concedido creo todavía. Además el resto de la obra para la plaza de toros se financia o está consignado se financie con préstamo aquí la pregunta es ¿cuándo piensan hacer la incorporación de remanente o van a solicitar otro préstamo además del de diciembre para acometer estas obras y ¿cuándo tienen previsto que se inicien? Finalmente hay una convocatoria de fondos Leader a través de la Rioja Sur oriental que finaliza el plazo pues dentro de poco el 08/04 pero no han comentado nada al respecto ni vemos ninguna partida consignada ¿Van a presentar algún proyecto? por ejemplo en la legislatura pasada obtuvimos subvención para el parking de autocaravanas, para el portal ornitológico y como idea o sugerencia si no tienen ningún proyecto redactado para presentar pues tienen el proyecto de ejecución redactado del Pantrac que todavía están a tiempo de presentarlo.

Bueno ya en el tema de los gastos, bueno voy a intentar ser más breve que el año pasado decía usted ya le pregunté en la Comisión también que van a implementar nuevos servicios y según se indica en la memoria explicativa de la Alcaldesa, pero no me concreto ninguna novedad. Hoy en la exposición que ha hecho tampoco he escuchado ningún nuevo servicio que vayan a implementar, con lo cual revisando la documentación de otros años pues la respuesta real es que de nuevo ha copiado el informe que yo misma redacté en el año 2023 y que ahí están las frases copiadas y bueno pues que a ver si la renueva.

Bueno luego aparte también teníamos algunas preguntas que no nos han quedado así en el aire ¿Hay alguna partida para la actualización del plan urbanístico que creo que legalmente hay un

Firma 1 de 2	Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025	Secretario General
Firma 2 de 2	María Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025	Alcaldesa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



plazo también para actualizarlo? luego también el año pasado crearon una partida para realizar un estudio de averías y de agua y también dijeron que iban a estudiar la externalización, pero bueno pues a la vista también de que se jubilaba uno de los fontaneros y tal, pero no se nos ha informado nada y además bueno creo que la última Comisión informativa de Agricultura y Medio Ambiente no sé si fue en diciembre del 2023 o en marzo del 2024, bueno hace más de un año.

En relación a las partidas de festejos, pues estas sí que han tenido un importante incremento, ya lo ha dicho usted ha explicado una parte pero bueno desde el 2023 se han duplicado, han pasado de 380000 a 731000 aparte de lo que ha comentado, nos gustaría si nos puede decir si va a haber alguna novedad o a qué va a ir destinado ese dinero o simplemente las fiestas y los festejos van a ser pues lo que habitualmente viene siendo. Lo mismo con el incremento de los 72.000 € que ha comentado en cultura, pues si puede anticipar si se va a crear algún nuevo servicio o si va a haber algún alguna novedad o alguna nueva celebración a lo que vaya a ir destinado este incremento. En publicidad y patrocinios también hay un importante incremento y hemos pasado de 42.300 en 2023 a 78.600 € también pues agradecería si nos pueden concretar a qué va a ir destinado este este incremento.

Y bueno respecto a las inversiones, pues vemos prácticamente lo mismo que el año pasado. Ya lo ha dicho usted han quitado alguna cosa como el proyecto de la Florida y bueno algunas más que se han suprimido. Pero bueno en definitiva que esto refleja una falta de trabajo del año pasado y que apenas se ha ejecutado ninguna inversión de las que tenían previstas, yendo todo este dinero pues de nuevo a engrosar las cifras del remanente, con la circunstancia además de que al no tener aprobado este presupuesto en fecha, pues nos vimos o se ha visto el Ayuntamiento obligado a concertar un préstamo por 1.000.000 de euros teniendo tantísimo dinero en el banco.

A veces ya, bueno para finalizar mi intervención, quería hacer una reflexión que leo en redes sociales que bueno pues cuando alertamos de la preocupación que nos transmite este equipo de gobierno de que no son capaces de presentar con una mayoría absoluta las cuentas antes de final de año Pues leo que el Gobierno de España tampoco tiene aprobado el presupuesto, pero claro ciertamente también es preocupante. Como todos sabemos allí no existe una mayoría absoluta, tienen que negociar y alcanzar acuerdos y es difícil Sin embargo ese argumento no sirve para ustedes. Entonces, ¿cuál es el problema? ¿La falta de consenso entre ustedes? Ya vimos que el primer año de legislatura dimitió una de las concejales y siguen con síntomas de inestabilidad, faltas de asistencia en el 90% de las Juntas de Gobierno y los Plenos y bueno esto es realmente preocupante porque afecta a nuestro presente y al futuro de nuestro municipio y bueno ya simplemente agradeceremos si nos pueden aclarar las cuestiones que hemos planteado. Gracias.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, Gracias Mercedes, tiene la palabra Guadalupe

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO EXTRAORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2025

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias. Voy a empezar respondiendo primero a Javier, sabemos la forma de pensar que tenemos todos y te lo digo todos los años me parece presupuesto tras presupuesto, hacer los servicios que el Ayuntamiento da con personal del Ayuntamiento no externalizando y no contratando es inviable prácticamente. La cafetería de Poli ha salido no todo lo bien y lo bien que se deseaba. Pero hay cosas que nadie sabe cuándo hace una licitación cómo va a salir, si te va a salir bien o mal, igual que otras muchas cosas. Luego en cuanto a la limpieza viaria si se ve la cantidad que tenemos de limpieza viaria presupuestada es un contrato de cuatro o cinco años me parece y se está viendo en cinco años lo que se ha incrementado el costo de tanto de personal, como de todo tipo de materiales. Hay que sacar un pliego nuevo este año, el pliego de la limpieza termina, me parece que es en diciembre noviembre diciembre. Hay que preparar un pliego nuevo cuando el pliego se prepare y se saque entonces seremos conscientes del costo y de que cuesta y valga la redundancia los servicios y mantener una ciudad limpia, aparte que hemos dicho muchas veces, no hacemos nada se incrementa el presupuesto en la partida de limpieza, pero si los ciudadanos no nos concienciamos de que la calle es también nuestra casa por aunque tengamos a una persona de limpieza en cada calle las 24 horas del día no nos iba a servir de nada. Es el Ayuntamiento pone de su parte en el nuevo pliego de la limpieza pero los ciudadanos también tienen que poner de su parte en la conservación y en el mantenimiento de las vías públicas.

En cuanto a lo que decía también sobre la calle San Antón y sobre el Poli. Es verdad, La calle San Antón estaba presupuestada, había un presupuesto de 2022 que igual que me he referido antes al de la limpieza, han subido mucho los costos y ha habido que actualizar el presupuesto que había anteriormente.

En cuanto a lo que es cultura tenemos el 1.000.000 de euros que es en el plan para las excavaciones y poco a poco se irán haciendo distintas actuaciones en todo lo que es la cultura y el mantenimiento la conservación de itinerarios de todos los las zonas emblemáticas que tenemos en el municipio,

En cuanto a lo que decía del mantenimiento de espacios públicos árboles zonas del mirador es un algo que se está pensando en ello se tiene en cuenta, dentro de lo que tenemos vamos a ver si somos capaces de tenerlo lo más óptimamente posible para en un momento determinado cuando se pueda hacer una un estudio de todas las zonas y hacerles a dar un cambio de aire a todos. En ideas las líneas un presupuesto tampoco es hacer de pasar de lo blanco a lo negro, es continuar, es mantener, es innovar en según qué aspectos pero dando valor a lo que tenemos e incrementando y mejorando el valor de lo que tenemos.

En cuanto a Merce, señora Velilla perdón, bueno, no en la primera parte no le voy a responder porque como ella ya me ha dicho lo que le iba a responder para qué le voy a decir, si el presupuesto va tarde, si le voy a decir que no se ha trabajado ella ha dado la respuesta. No voy a decir ni palabra, Usted vamos a dar por bueno lo que ha dicho porque no tengo, es más lista que yo que sabe lo que iba a decir, cosa que yo aún no lo sabía lo que le iba a responder vale. Que el presupuesto no cumple plazos que no se hace, mire se ha hecho en el

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



momento que se ha podido, se ha trabajado todo lo que se ha podido trabajar y el resultado ahí está, que esté de acuerdo o que no esté de acuerdo, pues si aquí el equipo actual de gobierno, los técnicos, los trabajadores del Ayuntamiento y los ciudadanos se ha tenido en cuenta y las distintas asociaciones de sus solicitudes. Pues mire que entre en vigor en abril, el año pasado también era tarde y entró en abril y en mayo se hizo la primera incorporación de remanente, ante eso no voy a entrar. Y en lo demás es que tampoco, me ha ido diciendo cosas que es que son más de Comisiones Informativas, porque no se ha hecho comisión de Agricultura, vale no se ha hecho Comisión de Agricultura. Entramos con una técnico agrícola que llevaba dos meses y al año se marchó y para cuando el técnico entró ya llevaban cinco meses sin técnico agrícola si entró la técnico pero no se repuso el guarda rural. La prueba de cómo estaba agricultura es un ejemplo claro y se lo voy a decir ahora mismo el 7 de julio del 23 con las tormentas que hubo, en esta casa nos encontramos que para poder ir a revisar los caminos como no había nadie y nadie sabía cómo estaban las cosas hubo que llamar al anterior guarda que ya estaba jubilado, y hubo que llamar a agricultores para poder ir a ver los caminos, porque la técnico agrícola no sabía, no teníamos guarda, los trabajadores de caminos había uno que el que más años llevaba que estaba jubilado y el otro tenía una zona y no lo contrataba, con que imagine usted cómo tenía Agricultura como para hacer Comisiones de Agricultura gracias que empezamos a ver la luz al final del túnel pero es que nos hemos pasado prácticamente dos años sin nadie en Agricultura Imposible hacer una Comisión Habrá que empezar a poner orden en todo en todo lo que hay retraso y intentar ponerse al día no todo lo que se quisiese sino lo que más prisa corre.

En cuanto que las novedades de festejos, pues es lo que le he dicho y las de cultura es que aquí está el presupuesto Aquí no me dicen lo que van a hacer Si yo no me equivoco yo no haré Comisiones de Agricultura pero creo que mis compañeros Comisiones de Festejos Comisiones de Cultura y Comisiones de Urbanismo hacen varias y les ponen al día de todo lo que vaya a hacer Yo en eso ¿qué se va a hacer? No le voy a decir yo tienen la cantidad de lo que está presupuestado lo que vaya a hacer se lo pregunta a ellos. El incremento ya tenemos el incremento de la publicidad es verdad, pues porque antes todas las facturas de publicidad venían con informe desfavorable y lo que se ha hecho es hacer un pliego de publicidad y por eso está el incremento Antes no había pliego de publicidad y no o estaba contemplado.

También ha dicho falta de trabajo y no hacer inversiones, mire yo creo en la percepción de cada uno, yo no voy a entrar ahí, no voy a criticar a nadie por lo que hace o por lo que deja de hacer suponiendo que no hacen las cosas la gente trabaja la gente saca las cosas adelante y yo creo que la prueba se ve uno de las cosas que se ha visto es cómo se ha pensado en que obras que estaban presupuestadas el año anterior en inversión y enlace con lo siguiente, que me ha dicho que parece mentira que usted haya sido Concejal de Hacienda cuatro años, cuando me dice que cómo hemos podido pedir un préstamo teniendo dinero en el banco, usted Comisión Concejal de Hacienda y Presidenta de la Comisión de Hacienda tendría que saber que todo lo que va presupuestado en inversiones el presupuesto se prorroga para gasto corriente pero no para inversiones. Automáticamente se cierra el grifo, para eso se ha hecho se ha pedido el préstamo para lo que vaya a inversiones poder seguir manteniéndolas porque eran inversiones que no se habían plurianualizado en su momento, y es por eso, y luego hay una cosa que mire podemos estar de acuerdo, no podemos estar de acuerdo todas las opiniones son muy respetables ahora intentar meter la pullita con el equipo de gobierno con el que dimite, con el que no dimite, mire la vida particular de cada uno es la vida particular, y cuando uno toma decisiones hay que respetarlas acatarlas y agradecerle a la persona que ha estado el tiempo que ha estado el servicio que ha prestado a los ciudadanos, y respetar a todo el mundo y no

Firma 1 de 2	Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025	Secretario General	Firma 2 de 2	María Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025	Alcaldesa
--------------	------------------------	------------	--------------------	--------------	-------------------------------	------------	-----------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO EXTRAORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2025

decir nada es que no encuentro ¿que se gana con eso? si una persona ha hecho su trabajo, por el motivo que sea no se ha tenido que marchar, pues ni el primero ni el último y nadie estamos libres de nada, que igual nos puede pasar a cualquiera de nosotros usted que es que no sabemos lo que va a pasar. Entonces respetar a los demás y respetar las decisiones que tomen, no tengo nada más que decir

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Guadalupe, tiene la palabra Javier

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejel Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Gracias por las explicaciones Guadalupe, a ver yo sigo en mi línea, no dudo del trabajo de este equipo de gobierno, pues a la vista está, bueno vale que vienen tarde pero como siempre incluso cuando ustedes estaban o cuando yo estaba con ustedes también salían los presupuestos tarde, raro ha sido el año que han salido los presupuestos para diciembre, si es así, pero bueno, dicho esto, sí que sigo estando en contra de la de la externalización de servicios. Tenemos una conversación pendiente Fernando ya lo sé pero no me convencen. No me convencen de que de los parabienes de esa externalización porque a la vista está, o sea a la vista está de que al final el que paga es el ciudadano, o sea siempre pasa lo mismo. Son contratos que salen a la baja, normalmente pues se presenta poca gente y hay que dárselo al que está, como ha pasado en el polideportivo por ponerlo de ejemplo, no se cobra ni una mensualidad, esa fiesta la pagamos todos porque al final es un dinero que no hemos ingresado y esa persona ha estado explotando el polideportivo hasta antes de ayer y esa fiesta la hemos pagado todos, y como eso pues otros contratos que al final el perjudicado siempre es el ciudadano. Entonces ya no me van a hacer que me baje, yo sigo pensando que de acuerdo que le daríamos más trabajo al Ayuntamiento, lo tengo claro, no sé exactamente cuánto se encarecería el servicio porque no lo tengo claro tampoco que se encarecería. Sí que quiero creer, al final no sé si lo conseguiré demostrar alguna vez porque no sé si llegaremos a hacerlo, pero sí que quiero creer que sería beneficioso para el pueblo, sí que sería algo diferente realmente algo diferente a lo que se está haciendo que es a lo que me refería que es que de acuerdo que sí que son presupuestos realistas pero son presupuestos continuistas, de acuerdo, o sea si es que se caracterizan por eso, pero no tienen ojos en la cara igual que yo o sea no ven al igual que yo, que Alfaro no avanza, que Alfaro está estancado, que esto no mejora, que sí son unos presupuestos realistas son continuistas pero no mejora. Ahí me refería a que hay que intentar hacer un cambio, como del blanco al negro, no lo sé pero hay grises por el medio, se podía intentar hacer otras cosas, no sé cambiar la forma de actuación para

Firma 1 de 2	Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025	Secretario General	24/04/2025	Alcaldesa
Firma 2 de 2	María Yolanda Preciado Moreno				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



intentar revertir esta situación de no sé de apatía de esa sensación que da el pueblo de deterioro, es mi percepción y la percepción de mucha gente con la que hablo y por eso se la transmito vale, no, no quiero entrar en mucho más dilema. Lo que me decía, la calle San Antón, pues ya les he dicho del centro del pueblo, los yacimientos, sí que estaba previsto para este año haber hecho el cubrimiento y la potenciación de la era de San Martín, les vuelvo a decir echo en falta otros muchos yacimientos que hay datados que yo creo que se podría se podría poner sobre el papel, se podrían potenciar, se podría invertir más dinero en ello y así fomentaríamos el turismo a mi entender que creo que se iría todo en redundancia de lo mismo que les he dicho antes, la falta de la pérdida de bares, la pérdida de restaurantes, que va todo va todo unido, el comercio que también se va deteriorando, la falta de apoyo a ese comercio, o la falta de más apoyo hacia ese comercio, para intentar hacer que la gente tenga esa iniciativa no se son ideas que se me ocurren que bueno pues seguirán estando ahí como desde el principio que empecé vale.

Tampoco tengo mucho más que decirles, no voy a votar a favor por las diferencias que hay, son sus presupuestos, ustedes los han hecho a su imagen y semejanza, pues como todos los años, tienen mayoría para hacerlo y lo que les digo siempre trabajo, trabajo y trabajo y por lo menos intentar hacer lo que han planificado, que luego como bien decía Merce pues prácticamente todas las inversiones se quedan sin ejecutar, es dinero que va a remanente, dinero que luego siempre hay trabas para gastarlo siempre y cuando no vuelva la regla de gasto que entonces ya será imposible o quasi imposible gastarlo. Entonces pues ya que tienen mayoría, pues les y aunque no sean mis ideas, pues por lo menos que sean las suyas, pero gástenselo porque luego habrá más problemas para para gastarlo. Gracias por su atención

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí Gracias Javier, tiene la palabra Mercedes

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: No voy a contestar yo si no importa. Pues mire lo primero quería agradecer la intervención de mi compañera. Reitero totalmente todas sus palabras, creo que aunque no quieran reconocerlo existe una falta de trabajo continuado por parte de este equipo de gobierno, se empeñan continuamente en echar la culpa de todo generalmente a los técnicos, en la mayoría de los casos que si no había Guadalupe ha empezado hablando ahora del técnico de todo siempre es como, bueno.

El año pasado cuando presentaron los presupuestos nos intentaron convencer de que eran continuistas y este año sí que les voy a reconocer que son muy continuistas porque son prácticamente los mismos presupuestos que presentaron el año pasado, o sea prácticamente, se podrían haber ahorrado como ha dicho mi compañera, pues estar hasta ahora que hubiese

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO EXTRAORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2025

sido la técnico o sea en este caso la anterior interventora la que hubiese realizado los presupuestos, que realmente quien los tiene que realizar es el equipo de gobierno, pero bueno, la interventora anterior podía haberlo hecho y estaríamos pues ya con un presupuesto ya sin tener que tener ningún crédito ni haber tenido que pedir créditos, bueno. No quiero pensar el año que viene cuando presentarán los presupuestos, si ahora estamos ya en abril cuando se aprueben o sea ya pueden empezar tenían que estar ya trabajando en los en los del año que viene porque igual no tienen a nadie a quien echar las culpas entonces. Pienso que con respecto a la intervención de mi compañera ha quedado más que claro que el voto de nuestros presupuestos o sea hacia estos presupuestos que presentan, pues será contrario. Bueno no consideramos que sean unos presupuestos que piensen en un avance del municipio.

Hay incrementos como hemos comentado pues en partidas de fiestas que yo oye pues mira como una vez dijo Guadalupe hay gente que solamente puede estar de vacaciones en las fiestas pues que disfrute, pero esos incrementos de, que hemos pasado de 335.000 € en el 2023 a casi 700.000 en el 2025 o partidas que se duplican y bueno que no nos han dejado nada claro en que se van a invertir.

Sin embargo pues no sacamos adelante ni becas, ni bonos comercio, ni propuestas que ayuden a ciudadanos o dinamicen el municipio, como decía Javi, es un municipio que poco a poco se va apagando, vemos que lo único que hacemos es subir tasas, aumentar y ahogar un poquito más a la familia y lo que se recauda pues sólo sirve para aumentar el remanente y no hay pues ninguna mejora específica en el municipio.

La falta de nuevos proyectos pues es clara llevan mucho tiempo viviendo de lo que había pero se les acabará en algún momento y hay una falta de ambición hacia nuevos proyectos más que evidente. Alfaro pues ha perdido yo creo que en el año 2024 un año completo, prácticamente no se ha realizado ninguna de las inversiones. Tenemos un Ayuntamiento pues con un crédito, un poco más endeudado, y pues sé lo que me van a decir que trabajan mucho, que lo están diciendo constantemente, pero es más que evidente desde mi punto de vista que viven en una improvisación constante y que no tienen ningún plan de futuro para nuestro municipio. Gracias

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí Gracias. Guadalupe.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Transcripción: Un segundo nada más dos puntualizaciones, la primera el personal, dice que echamos culpa que no hay usted piense en este año los funcionarios que han entrado a trabajar nuevos y si no me equivoco cuando he hecho la exposición del capítulo uno de personal se ha dicho que se había actualizado y encima los funcionarios que se habían contratado que estaban trabajando y que faltan trabajadores de contratación puestos que están presupuestados pero están sin cubrir, eso uno, personal no es que había escasez de personal y puesto se está viendo y luego hay otra cosa que es un segundo nada más, mire cuando yo digo una cosa me hago responsable de lo que digo y me podría equivocar como todo el mundo. Pero hay algo que no voy a dar por bueno ni voy a aguantar, que usted me diga, que diga que nosotros echamos la culpa a los técnicos, en la vida y yo creo que en algún otro pleno lo he dicho. Nosotros en la vida hemos echado la culpa de nada a los técnicos, al revés, lo que hemos hecho y hemos dicho siempre, es que gracias a ellos salen las cosas, pero nunca jamás hemos echado culpa a los técnicos de que las cosas se hagan pronto, tarde, o se dejen de hacer, todo lo contrario y eso es lo que no voy a consentir, que se diga algo que no hemos dicho, y más faltando a un colectivo que nosotros no lo hemos hecho en la vida, nada más.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: ¿algo más que comentar?

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concej. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: No tengo nada más que decir

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Javier

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concej. Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: No

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO EXTRAORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2025

Título: Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

Intervención de: María Mercedes Jiménez Garcés

Cargo: Concejala

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Nada, yo quería solicitarle a la señora López, que me responda por escrito a las preguntas que he realizado porque no ha respondido ninguna de las cifras, que consten en el acta por favor.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Vale esas partidas concretas que ha pedido le responderemos por escrito. En cuanto a los ingresos nos hemos basado en el estudio de todos los padrones del Ayuntamiento y de ahí ha salido el aumento de los ingresos que refleja el propio presupuesto, vale eso por un lado.

Y otra respuesta que sí que quería darle yo, hablaba de la convocatoria de los fondos Leader y hablaba del parking autocaravanas del Puntrack, ¿cuántos años llevamos escuchando el puntrack de la legislatura anterior? ¿De qué año a qué año ha ido pasando el puntrack y lo dejaron sin hacer? y el parking de autocaravanas lo tuvimos que terminar nosotros porque en marzo del 2023 el parking de autocaravanas se quedó empantanado, entramos y vimos que estaba sujeto a una subvención e hicimos un contrato para llevarlo a cabo porque vencía en septiembre y para no perder la línea de subvención lo hicimos nosotros, lo terminamos nosotros, ese fue su interés como Concejala de Hacienda en aquel momento defender o velar por las subvenciones que venían, eso ya por un lado yo creo que el tema está claro, y en cuanto bueno no lo sé si vamos a presentar o no, hemos intentado no perder ninguna de las subvenciones que venían de los fondos europeos del dos por ciento cultural para la Concepción, es decir hemos centrado el trabajo en todo el dinero que ha venido, en todo el flujo de dinero que ha venido de fuera. Porque si nos hubiésemos quedado parados como lo dejaron ustedes en mayo del 2023 hoy no se hubiera hecho el colegio José Elorza, no se hubiera rehabilitado, no se hubiera acabado de rehabilitar la Concepción, no hubiésemos terminado el colector general, no se hubiera hecho el parking de autocaravanas, ¿Cuántas veces? ¿Cuántos años pasaron de un año para otro la impermeabilización de los depósitos de la Plana?, desde el año 2021, impermeabilización de depósitos de la Plana, en el 22 impermeabilización depósitos de la Plana, en el 23 impermeabilización de depósitos de la Plana. Al final la licitación la hicimos nosotros y salió adelante y se hizo y se realizó en abril del año 2024.

Es decir que se habla de trabajo y de preocupación por los fondos que recibe este Ayuntamiento es este equipo de gobierno quien verdaderamente ha estructurado este

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Secretario General	24/04/2025
Gonzalo Vázquez Fragua	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ayuntamiento generando creando el personal necesario, contratando el personal necesario sobre todo en el Departamento de Urbanismo para poder dar respuesta a todos los fondos que han venido de fuera y no perderlos, y no perderlos. Lo he dicho en varias ocasiones hemos planificado las subvenciones que han venido y que siguen viniendo a Dios Gracias y este año hemos focalizado la situación en sacar adelante y en materializar todos los fondos que nos han venido de fuera. Lo ha dicho Guadalupe bien claro, más de 11.000.000 de euros tenemos de inversión este año y confiamos plenamente que las podamos sacar adelante, entre este año y el que viene plurianualizadas, para no perder ni un solo euro. Esa es nuestra inquietud porque cuando vendrá otra lluvia de dinero como la que ha venido y además son garantes de que si han traído ustedes el dinero, no, nos encontramos una subvención que había llegado y tuvimos que forzar el trabajo nuestro, el planteamiento, la planificación, para poder materializar esos proyectos europeos que habían llegado que eran los del colegio público José Elorza, los demás han ido llegando, porque evidentemente todos damos respuesta a un plan de una agenda urbana que tiene el Ayuntamiento de Alfaro dentro del plan de ejecución y todos queremos sacar adelante lo que nos traslada y nos dice esa agenda urbana para dar respuesta a todas las necesidades que tiene nuestro municipio.

Y por supuesto tampoco acepto el comentario que ha dicho Javier, como que lamentablemente tenemos un municipio que va decayendo cada vez más, no Javier yo creo que, te invito a que lo mires de otra manera y con otros ojos, vale, porque no es la intención. Llegamos y estaba el Centro de Salud totalmente desmantelado, de seis consultas médicas había tres abiertas, las otras tres cerradas, el desatascar el polígono industrial de la Senda con la fórmula que se ha aplicado, lo hemos hecho nosotros, en principio una empresa ha ampliado otra empresa viene nueva Javier, otra empresa viene nueva y están en negociación dos más es decir que si alguien está trabajando desde cada una de las áreas son los Concejales que tienen enfrente y que aún no llevamos dos años en el Ayuntamiento y con el atasco que encontramos la desestructuración de este Ayuntamiento, lo único que hemos hecho es intentar reconducirlo estructurarlo dotarlo de medios materiales de medios personales y sacar adelante todo lo que esté en nuestras manos, eso es lo que tienen que mirar con la objetividad. Bueno yo creo que, sí lee Guadalupe la providencia para terminar este punto del orden del día

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Vale pasamos a leer la propuesta de acuerdo para este segundo punto del día;

Primero: Aprobar la masa salarial del personal laboral en 704072,65 €.

Segundo: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alfaro para el ejercicio 2025 junto con sus bases de ejecución, anexo de inversiones y anexo de inversiones plurianuales.

Tercero: Aprobar la plantilla del personal para el ejercicio 2025 conforme ha sido propuesta.

Cuarto: Exponer al público el presupuesto general aprobado por plazo de 15 días mediante anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación y

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO EXTRAORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2025

Quinto: Remitir copia a la Administración General del Estado así como el órgano competente de la Comunidad Autónoma

Finalizado el debate, se procede a la votación del Dictamen y la consecuente adopción del siguiente acuerdo:

Considerando que la Alcaldía del Ayuntamiento de Alfaro ha formado el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Alfaro para el ejercicio 2025 se ha iniciado el expediente para su tramitación.

Considerando que, con fecha de 19 de marzo de 2025 se emitió informe de control permanente previo de la aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo del cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

Considerando que el proyecto de presupuesto ha sido presentado a los sindicatos en fecha de 20 de marzo de 2025 para la negociación del Capítulo I.

Considerando que la aprobación inicial corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales de fecha 24 de marzo de 2025, el Pleno, por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular y cuatro votos en contra del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida y, en todo caso, por mayoría absoluta de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan once presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la masa salarial del personal laboral en 704.072,65 euros.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alfaro para el ejercicio 2025 junto con sus bases de ejecución, anexo de inversiones y anexo de inversiones plurianuales.

TERCERO.- Aprobar la plantilla de personal para el ejercicio 2025 conforme ha sido propuesta.

CUARTO.- Exponer al público el Presupuesto General aprobado, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES DE FECHA 24 DE MARZO DE 2025 POR LA QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 5/2025 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJA DE OTROS CRÉDITOS

Exp. Servicios Económicos 2025/1079 L535 PRP2025/635

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-extraordinario-del-31-03-2025-.htm?id=162#t=4633.65>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular D^a Guadalupe López Fernández.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias, en la Comisión de Hacienda esta modificación conlleva el cuando se pidió el préstamo en el 24 se pidió a partidas concretas y a nombres concretos. Entonces lo que hacemos es había una 300000 € que eran para la compra de una nave, como teníamos pendientes de sacar a licitación el pliego de las bombas lo que se hace es una modificación de esos 300000 € para poder tener ya partida y poder hacer el pliego de licitación de las bombas.

Es para eso, lo que se propone es:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito número 5/2025 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas sin que se vea perturbado el respectivo servicio de acuerdo con los siguientes resumen de capítulos.

Exponer este expediente público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de La Rioja por el plazo de 15 días durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno el expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiese presentado reclamaciones y en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de ocho días siguientes a la presentación para resolverlas entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

Y tercero el presente acuerdo conformidad en lo dispuesto en la disposición adicional séptima del Real Decreto ley 362020 del 30/12 por lo que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la administración pública y para la ejecución del plan de recuperación transformación y Resiliencia que es inmediatamente ejecutivo.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí gracias Guadalupe, tiene la palabra Javier

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO EXTRAORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2025

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejales Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Vale por mí no hay problema. Sólo una duda si cuando se pidió el préstamo era importante comprar la nave, se sigue adelante con la compra de la nave, ¿se ha incluido en el presupuesto de este año o no? simplemente eso.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí Gracias Javier, tiene la palabra Mercedes Yolanda

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejales Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Yo no tengo nada que decir sobre el asunto.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, Gracias Guadalupe, la compra de la nave sigue adelante. La inquietud para la compra de la nave sigue adelante, evidentemente sí, sí por supuesto.

Finalizado el debate, se procede a la votación del Dictamen y la consecuente adopción del siguiente acuerdo:

Visto que con fecha de 19 de marzo de 2025 el área de agricultura presentó una propuesta de modificación de crédito en la su modalidad de créditos extraordinarios con cargo a bajas de otros créditos para la financiación de gastos de inversión que no pueden demorarse ya que, por una parte, está financiados con fondos Next Generation y la inversión debe ser justificada con objeto de no perder la subvención obtenida y por otra parte debido a la rotura de las bombas de captación de agua potable que se han roto lo que ha ocasionado la necesidad

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de tramitar un contrato de emergencia para solventar la situación pero que implica la necesidad de tramitar el expediente de contratación lo más rápido posible.

Visto que se ha emitido informe de control financiero previo favorable, así como el informe de intervención sobre el cálculo de la estabilidad presupuestaria.

Considerando que, dadas las necesidades de dotación presupuestaria, puesta de manifiesto por la Concejalía de Agricultura de sus respectivas áreas, procede la aprobación de la según se propone en el expediente, y que de forma detallada son las siguientes:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
161.62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	300.000	
933.62200	Edificios y otras construcciones		300.000
Totales		300.000	300.000

Considerando lo dispuesto en la Disposición Adicional Séptima del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia los acuerdos del Pleno de la corporación local de aprobación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que tengan por objeto aquellos proyectos financiados con fondos europeos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, serán inmediatamente ejecutivos, sin perjuicio de las reclamaciones que contra ellos se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo,

Considerando que la aprobación inicial corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales dictamina de forma favorable, por cuatro votos a favor del Partido Popular y tres abstenciones del Partido Socialista y de Izquierda Unida, la adopción por Pleno del siguiente acuerdo:

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales de fecha 24 de marzo de 2025, el Pleno, por ocho votos a favor del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal de Izquierda Unida y tres abstenciones del Grupo Municipal Socialista y, en todo caso, por mayoría absoluta de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan once presentes, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 5/2025, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Firma 1 de 2	Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025	Secretario General
Firma 2 de 2	María Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025	Alcaldesa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO EXTRAORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2025

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
161.62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	300.000	300.000
TOTAL				300.000

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1.c) del Real Decreto 500/1990, con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
933.62200	Edificios y otras construcciones	300.000	300.000	0.000
TOTAL BAJAS				300.000

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de La Rioja, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de ocho días siguientes a la presentación para resolverlas, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

TERCERO.- El presente acuerdo de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Séptima del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es inmediatamente ejecutivo.

4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES DE FECHA 24 DE MARZO DE 2025 RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE LIMPIEZA VIARIA Y A LA RECLAMACION DE CANTIDAD DE LA EMPRESA CONTRATISTA.

Exp. Contratación-Asuntos Generales 2019/2136 PRP2025/634

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-extraordinario-del-31-03-2025-htm?id=162#t=4828.8>

Firma 2 de 2	Alcaldesa
24/04/2025	
María Yolanda Preciado Moreno	
Firma 1 de 2	Secretario General
24/04/2025	
Gonzalo Vázquez Fragua	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular D^a Guadalupe López Fernández.

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias, también se les informó la Comisión de Hacienda. En este punto la empresa que hace la limpieza viaria, está en prórroga, entonces dijo que los residuos que ellos recogen al hacer la limpieza, el tratamiento de esos residuos les supone un importe económico un poco elevado si tenemos en cuenta como he comentado anteriormente que la empresa, este es su quinto año, que está en la prórroga, que es un contrato que va justo o no justísimo entonces decían solicitaban a ver si el importe del tratamiento de esos residuos podían facturarlos. El informe que hizo la letrada es que el pliego, cuando la empresa accede a la prórroga se accede con el condicionado que tiene el pliego y eso en el pliego se daba por hecho, no estaba especificado se daba por hecho y no ha lugar a solicitar esto. Se le requirió a la empresa que si no estaba de acuerdo que presentase algún tipo de recurso de alegación no presentó ninguno y entonces lo que se trae al Pleno es la desestimación de la solicitud presentada el 12/11/2024 por la mercantil Valoriza Servicios Medioambientales del pago de los trabajos relativos a la gestión de residuos que se recogen de la limpieza mecanizada

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Guadalupe, tiene la palabra Javier

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejel Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Adivina lo que le voy a decir ¿no? remunicipalice el servicio y nos quitamos estos problemas. No sé, votaré me abstendré, vale en este punto han decidido no concederles esa subida, pero me temo que como siempre pues veremos las consecuencias en el servicio prestado a la ciudadanía, me temo. Gracias.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO EXTRAORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2025

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Javier. Tiene la palabra Yolanda

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejala. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Nosotros también nos abstendremos.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias. ¿Algo más?

Título: Intervención de Guadalupe López Fernández

Intervención de: Guadalupe López Fernández

Cargo: Concejala. Portavoz PP

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí, sí, hemos decidido no estimar la solicitud que ellos han hecho. No estaba contemplado en pliego, ellos cuando aceptaron la prórroga, aceptaron el pliego que en su momento firmaron, el contrato que ellos firmaron no está en pliego. Notarlo, no tendremos por qué notarlo, porque es la recogida del residuo mecanizado, ellos lo tendrán que gestionar igual que lo han gestionado estos cinco años anteriores.

Finalizado el debate, se procede a la votación del Dictamen y la consecuente adopción del siguiente acuerdo:

Teniendo en cuenta:

Que por Acuerdo adoptado por Pleno en su sesión celebrada con fecha 6 de febrero de 2020, se aprobó el expediente de contratación, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se autorizó el gasto, conforme al presupuesto máximo anual y al valor estimado del contrato (1.399.999,6 euros) y se dispuso la apertura del procedimiento para la adjudicación del contrato administrativo de LIMPIEZA VIARIA.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
24/04/2025	
Firma 1 de 2	Secretario General
24/04/2025	
Gonzalo Vázquez Fragua	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 9 de septiembre de 2020, adjudicó el contrato administrativo de LIMPIEZA VIARIA, a VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A., con CIF A-28.760.692.

Que el contrato fue formalizado en documento administrativo con fecha 30 de noviembre de 2020. Dicho contrato establecía un plazo de duración de la prestación de 2 años, contados a partir de la fecha de formalización, con posibilidad de prórroga anual hasta un máximo de 5 años (4+1), es decir, hasta el día 9 de septiembre de 2025.

Que mediante acuerdo de Pleno de fecha 13 de diciembre de 2024 se prorroga el contrato de LIMPIEZA VIARIA a favor de la empresa VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES S.A., con CIF A-28.760.692, por el periodo de un año, manteniéndose las condiciones del contrato que se prorroga.

Que con fecha 12 de noviembre de 2024, Julián Jesús Toledano Loscos en representación de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA, presenta solicitud en la que manifiesta que pretende poner en conocimiento de este Ayuntamiento que en relación a los residuos que recoge la limpieza mecanizada, que consideran que no forman parte del objeto del contrato, y a partir de ciertas reuniones con los responsables municipales habidas en los años de ejecución del contrato, la empresa valoriza ha asumido la gestión de dichos residuos, así como el pago de dicha gestión, exponiendo los costes que ha asumido, y solicitando tanto el pago de dichos costes que considera fuera del objeto del contrato como indicaciones municipales sobre la gestión de dichos residuos

Que requerido a la mercantil la justificación de los gastos que reclama en concepto de gestión de residuos, presenta en el plazo conferido, la documentación que considera acreditativa de los trabajos relativos a la gestión de los residuos procedentes de la limpieza viaria y su coste, a lo largo del plazo de ejecución del contrato.

Que se ha emitido informe de la Asesoría Jurídica en el que se concluye la improcedencia de la estimación de la solicitud por considerarse un supuesto de interpretación del contrato que corresponde como prerrogativa al órgano de contratación, en este caso al Pleno, y proponiendo la desestimación por entender que los trabajos cuyo coste se reclama han estado incluidos en el objeto del contrato, propuesta que se notificará al contratista previo trámite de audiencia

Que se ha emitido Informe de la Secretaría General de fecha 21 de enero de 2025, concluyendo la necesidad de interpretar el contrato administrativo de limpieza viaria adjudicado a la mercantil VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES S.A por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha de fecha 9 de septiembre de 2020 y formalizado en documento administrativo con fecha 30 de noviembre de 2020, en el sentido de considerar que forma parte de la prestación objeto del contrato los trabajos relativos a la gestión de residuos que se recogen de la limpieza mecanizada, cuyo pago se reclama por la mercantil. y desestimar la reclamación de cantidad por importe de VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (26.364,80.-€). Siendo señalado como órgano competente para el ejercicio de esta prerrogativa de interpretación el Pleno de la Corporación.

Que se ha concedido al interesado trámite de audiencia por diez días sin que se haya presentado oposición ni alegaciones, de conformidad al certificado del Registro de Entrada municipal de fecha 26 de febrero de 2025.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
24/04/2025	
María Yolanda Preciado Moreno	
Firma 1 de 2	Secretario General
24/04/2025	
Gonzalo Vázquez Fragua	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO EXTRAORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2025

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales de fecha 24 de marzo de 2025, el Pleno, por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida y, en todo caso, por mayoría absoluta de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan once presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Interpretar el contrato administrativo de LIMPIEZA VIARIA adjudicado a la mercantil VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES S.A por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 9 de septiembre de 2020 y formalizado en documento administrativo con fecha 30 de noviembre de 2020 en el sentido de considerar que forma parte de la prestación objeto del contrato los trabajos relativos a la gestión de residuos que se recogen de la limpieza mecanizada cuyo pago se reclama por la mercantil.

SEGUNDO.- Desestimar la solicitud de fecha 12 de noviembre de 2024 de la mercantil VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES S.A de pago de los trabajos relativos a la gestión de residuos que se recogen de la limpieza mecanizada.

5. PROPOSICIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE GIMNASIO EN LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA MOLINETA

Exp. Contratación-Asuntos Generales 2024/2935 L49 G2024/2935 PRP2025/693

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-extraordinario-del-31-03-2025-.htm?id=162#t=5049.6>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra al Concejal, D. José Luis Segura del Arco.

Título: Intervención de José Luis Segura del Arco

Intervención de: José Luis Segura del Arco

Cargo: Concejal

Partido: Partido Popular

Transcripción: Buenas tardes, voy a leer la propuesta de acuerdo porque así entenderemos por qué ha venido aquí sin haber pasado por Comisión de Hacienda:

Visto que a fecha de emisión del informe de control permanente de la Intervención municipal relativo al estudio de viabilidad económico financiera del contrato de concesión de servicios de gimnasio, instalaciones del polideportivo Municipal La Molineta, ya se ha celebrado la sesión de Comisión informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos generales previa a la correspondiente sesión de Pleno y, por tanto no ha sido posible que el presente asunto haya sido previamente dictaminado por la respectiva Comisión Informativa. Y teniendo en cuenta que es necesario dar cumplimiento a los plazos establecidos para la tramitación de los expedientes de concesión de servicios, que el actual contrato que se encuentra en vigor para la concesión de servicios del gimnasio ubicado en las instalaciones del polideportivo Municipal La Molineta finaliza el próximo 31 de julio de 2025, la

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



obligatoriedad de aprobar el estudio de viabilidad económico financiera realizado previamente a la tramitación del expediente de contratación, y que le corresponde al Pleno las competencias como órgano de contratación del presente expediente. Por todo ello, no es posible posponer el presente asunto, con objeto de que se pueda dar cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos sin que las instalaciones del gimnasio permanezcan cerradas al público durante un amplio periodo de tiempo, considerándose urgente la aprobación del mencionado estudio de viabilidad económico financiera como paso previo a la tramitación del correspondiente expediente de contratación. Por consiguiente, se incorpora el presente asunto al orden del día como proposición de esta Alcaldía.

Considerando la necesidad de proceder a la contratación de la explotación del gimnasio ubicado en el polideportivo Municipal de La Molineta, servicio que se presta mediante contrato de concesión de servicios, y cuyo contrato actual en vigor finaliza el próximo 31 de julio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 apartado I), de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el municipio ejercerá como competencias propias en las siguientes materias: promoción de deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014, este contrato se califica como contrato de concesión de servicios siendo aquel en cuya virtud uno o varios poderes adjudicadores encomiendan a título oneroso a una o varias personas naturales o jurídicas la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga constituida bien por el derecho a explotar los servicios el objeto del contrato o bien por dicho derecho acompañado de percibir un precio. Asimismo, se establece que el derecho de explotación de los servicios implicará las transferencias al concesionario del riesgo operacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 285.2 de la LSCP en los contratos de concesión de servicios deberá realizarse y aprobarse, previamente a la tramitación del expediente, un estudio de viabilidad de los mismos.

Visto el estudio de viabilidad económica financiera realizado por el técnico municipal del área de deportes de fecha 10 de marzo de 2025, en el que se propone el establecimiento de un canon anual de 4.500 € y un plazo de duración de 10 años.

Teniendo en cuenta que respecto al contrato de concesión se ha considerado la configuración de la misma a 10 años, de conformidad con el artículo 29.6 de la LCSP, el cual establece que los contratos de concesión de servicios tendrán un plazo de duración que se calculará en función de los servicios que constituyan su objeto, siendo que la duración máxima no podrá exceder del tiempo que se calcule razonable para la recuperación de las inversiones realizadas por parte del concesionario.

Considerando que en el estudio de viabilidad económico financiera se ha tenido en cuenta los ingresos estimados anuales, los gastos de personal, los gastos corrientes, el canon anual, la inversión inicial a efectuar por el concesionario y el beneficio industrial, resultando que el proyecto de concesión de servicios es viable en los términos económicos planteados.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO EXTRAORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2025

Visto que el estudio de viabilidad económico financiera ha sido informado favorablemente por la Intervención municipal en su función de control permanente previo de fecha 25 de marzo de 2025.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, corresponde al Pleno las competencias como órgano de contratación del presente expediente, al tratarse de un contrato superior o 10 años.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el estudio de viabilidad económico financiera del contrato de concesión de servicios del gimnasio en las instalaciones del Polideportivo Municipal La Molineta, como paso previo a la tramitación del expediente de contratación, de concesión de servicios, conforme a la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo: Ordenar la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Por eso hemos llevado este estudio porque se quiere sacar al gimnasio o después habla con gente que está interesada en el gimnasio, a que sea una concesión a 10 años. Entonces tiene que hacer una aparte que todos tienen que llevar un estudio de viabilidad económico y financiero, pero está a 10 años el órgano competente para poder aprobar el estudio, tanto el estudio como luego la concesión es el Pleno. Gracias

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias José Luis, tiene la palabra Javier

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejel Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

Transcripción: Lo mismo, remunicipalizar el servicio.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Gracias Javier, tiene la palabra Yolanda

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Maria Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

Transcripción: Pues yo, teniendo en cuenta que ya sabían que esto iba a terminar, el contrato terminaba próximamente, bueno en los próximos meses y después de lo que de lo que ha leído José Luis, lo que no entiendo es cómo no se considera suficientemente importante este asunto como para haber realizado una Comisión Informativa de deportes, porque o algo relacionado con el deporte igual alguna Comisión debería hacer, porque yo creo que en toda la legislatura una Comisión específica de deportes creo que no ha realizado. En cuanto a este a este asunto, a esta propuesta, pues bueno yo considero desorbitado el plazo de 10 años. Estamos hablando de dos legislaturas y media, entiendo que tiene que haber una continuidad para la persona que se presente, pero bueno 10 años me parece elevadísimo, y luego en cuanto al canon que proponen 4.500 € de canon, pues bueno, por la explotación, pues igual también insuficiente. Nosotros nos abstendremos

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: Sí gracias. ¿Quieres contestar José Luis?

Título: Intervención de José Luis Segura del Arco

Intervención de: José Luis Segura del Arco

Cargo: Concejal

Partido: Partido Popular

Transcripción: Cuando se quiere hacer, la gente que quiere hacer inversiones, que hay gente que está interesada y quiere hacer inversiones, no pueden hacer en un negocio una inversión de dos años, ni cuatro, o sea lo quieren a largo plazo para poder amortizar las inversiones, que está muy claro.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

Transcripción: De acuerdo, de todas formas para sacar otra vez la concesión debe hacerse un estudio de viabilidad. Entonces bueno luego ya se decidirá cuántos años se saca, pero el estudio de viabilidad era preceptivo antes de volver a sacar la concesión y es lo que hemos

Firma 2 de 2	Alcaldesa
Mariá Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Secretario General	
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO EXTRAORDINARIO DE 31 DE MARZO DE 2025

hecho, un estudio de viabilidad a 10 años, lo ha hecho la propia técnico del área de deportes y es lo que traemos a Pleno.

Finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta y la consecuente adopción del siguiente acuerdo:

Visto que a fecha de emisión del informe de control permanente de la Intervención Municipal, relativo al estudio de viabilidad económico financiera del contrato de concesión de servicios de gimnasio en las instalaciones del Polideportivo Municipal “La Molineta”, ya se ha celebrado la sesión de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales, previa a la correspondiente sesión de Pleno y, por tanto, no ha sido posible que el presente asunto haya sido previamente dictaminado por la respectiva comisión informativa. Y teniendo en cuenta que es necesario dar cumplimiento a los plazos establecidos para la tramitación de los expedientes de concesión de servicios, que el actual contrato que se encuentra en vigor para la concesión de servicios del gimnasio ubicado en las instalaciones del Polideportivo Municipal La Molineta finaliza el próximo 31 de julio de 2025, la obligatoriedad de aprobar el estudio de viabilidad económico financiera realizado previamente a la tramitación del expediente de contratación, y que le corresponden al Pleno las competencias como órgano de contratación del presente expediente. Por todo ello, no es posible posponer el presente asunto, con objeto de que se pueda dar cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos sin que las instalaciones del gimnasio permanezcan cerradas al público durante un amplio periodo de tiempo, considerándose urgente la aprobación del mencionado estudio de viabilidad económico-financiera, como paso previo a la tramitación del correspondiente expediente de contratación. Por consiguiente, se incorpora el presente asunto al orden del día como proposición de esta Alcaldía.

Considerando la necesidad de proceder a la contratación de la explotación del gimnasio ubicado en el Polideportivo Municipal “La Molineta”, servicio que se presta mediante contrato de concesión de servicios, y cuyo contrato actual en vigor finaliza el próximo 31 de julio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 apartado 1), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el municipio ejercerá como competencias propias en las siguientes materias: promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), este contrato se califica como contrato de concesión de servicios, siendo *“aquel en cuya virtud uno o varios poderes adjudicadores encomiendan a título oneroso a una o varias personas, naturales o jurídicas, la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga constituida bien por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato o bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio”*. Así mismo, se establece que el derecho de explotación de los servicios implicará la transferencia al concesionario del riesgo operacional.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
María Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025
Firma 1 de 2	Secretario General
Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 285.2 de la LCSP, en los contratos de concesión de servicios deberá realizarse y aprobarse, previamente a la tramitación del expediente, un estudio de viabilidad de los mismos.

Visto el estudio de viabilidad económico-financiera realizado por la Técnico Municipal del Área de Deportes de fecha 10 de marzo de 2025, en el que se propone el establecimiento de un canon anual de 4.500 euros y un plazo de duración de diez años.

Teniendo en cuenta que respecto al contrato de concesión se ha considerado la configuración de la misma a diez años, de conformidad con el artículo 29.6 de la LCSP, el cual establece que los contratos de concesión de servicios tendrán un plazo de duración que se calculará en función de los servicios que constituyan su objeto, siendo que la duración máxima no podrá exceder del tiempo que se calcule razonable para la recuperación de las inversiones realizadas por parte del concesionario.

Considerando que en el estudio de viabilidad económico-financiera se han tenido en cuenta los ingresos estimados anuales, los gastos de personal, los gastos corrientes, el canon anual, la inversión inicial a efectuar por el concesionario y el beneficio industrial, resultando que el proyecto de concesión del servicio es viable en los términos económicos planteados.

Visto que el estudio de viabilidad económico-financiera ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal en su informe de control permanente previo de fecha 25 de marzo de 2025.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, corresponde al Pleno las competencias como órgano de contratación del presente expediente, al tratarse de un contrato de duración superior a diez años.

A la vista de lo anterior y de la propuesta del Concejal de Deportes de fecha 26 de marzo de 2025, e incorporada al orden del día de esta sesión por la Alcaldía, el Pleno, por siete votos a favor del Grupo Municipal Popular y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida y, en todo caso, por mayoría absoluta de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan once presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el estudio de viabilidad económico financiera del contrato de concesión de servicios de gimnasio en las instalaciones del Polideportivo Municipal “La Molineta”, como paso previo a la tramitación del expediente de contratación, de concesión de servicios, conforme la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 18:30 horas, de la que se levanta la presente acta, que como Secretario General certifico.

Firmado electrónicamente en Alfaro. Secretario General. Gonzalo Vázquez Fragua. VºBº Alcaldesa. María Yolanda Preciado Moreno.

Firma 1 de 2	Gonzalo Vázquez Fragua	24/04/2025	Secretario General
Firma 2 de 2	María Yolanda Preciado Moreno	24/04/2025	Alcaldesa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	523e70a1b1434123ae04a722b67ca784001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

